III PLAN ESTRATÉGICO COCEDER 2021-2023 ÍNDICE

- 1. Presentación de la entidad.
- 2. Misión, visión, Propósito, Valores y principios de COCEDER
- 3. Grupos de interés de la organización (¿cómo actuamos?, ¿Dónde trabajamos?)
- 4. Líneas estratégicas, objetivos y acciones
- 5. Evaluación y seguimiento del plan estratégico
- 6. Plan de difusión y comunicación

1.- PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

La Confederación de Centros de Desarrollo Rural – COCEDER—es una ONG de Acción Social de ámbito estatal, declarada de Utilidad Pública, que cuenta con sello de excelencia en la gestión, formada por entidades privadas sin ánimo de lucro que prestan sus servicios de manera autónoma y solidaria.

Sus objetivos principales están vinculados con el desarrollo rural integral y sostenible, favoreciendo el bienestar social de las personas del territorio rural, mediante el pleno disfrute de sus derechos sociales para la obtención unos niveles óptimos de bienestar.



2.- MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS

MISIÓN: Trabajar con la comunidad rural en procesos de desarrollo integral y sostenible, en coordinación con otros agentes sociales y económicos del territorio para generar mejores condiciones de vida, tanto de la población rural como de su medio.

VISIÓN: Contribuir a la creación de un medio rural desarrollado y sostenible a nivel económico, social, cultural y ambiental, que favorezca la igualdad de la población, con su participación e implicación.

Para ello, pretendemos ser una entidad fuerte, cohesionada, reconocida y sostenible, capaz de establecer alianzas con otras organizaciones, pero a la vez, con la independencia necesaria en la construcción de los propios procesos integrales.

PROPOSITO: Que el desarrollo de la vida en el medio rural sea social y ambientalmente sostenible, posibilitando que la población realice su proyecto vital en igualdad de oportunidades.

Los VALORES y PRINCIPIOS de COCEDER están presentes en el día a día de la entidad y en su trabajo y son reflejo de la misión y la visión.

Los PRINCIPIOS son los siguientes:

- Bienestar Social de la Comunidad Rural: Entendido como un conjunto de factores que intervienen en la calidad de vida de las personas y les generan las oportunidades necesarias para vivir con dignidad, tranquilidad y satisfacción personal.
- Integralidad: Trabajar en el territorio con todos los colectivos de población (infancia, juventud, hombres, mujeres, personas mayores, personas étnicas, minorías inmigrantes, personas dependientes, personas con diversidad funcional, ...), especialmente con la población más vulnerables, responder sus necesidades sociales. a para abarcando así todos los ámbitos de la persona (social, económico, medioambiental, cultural, formativo...).
- Sostenibilidad: Búsqueda de un equilibrio a nivel ambiental, cultural, económico y social, que satisfaga las necesidades de la población y su

entorno, sin poner en riesgo la satisfacción de las mismas a las generaciones futuras.

- Protagonismo de la población: Participación activa de la persona en la sociedad en la que vive, respetando sus decisiones y dándole las herramientas necesarias para ello.
- Defensa del medio rural: Promoción, conservación y desarrollo de la identidad, los valores, la cultura y su entorno, reivindicando un medio rural dinámico, con calidad de vida y futuro.

Los VALORES de COCEDER son:

- Mejora continua/Calidad: En el trabajo, pero sobre todo en el esfuerzo por la mejora continuada de nuestra gestión y los servicios que se prestan.
- Transparencia: dar acceso a la información en base a la responsabilidad y honestidad en la gestión de recursos y acciones desarrolladas por COCEDER.
- Trabajo en Equipo: Coordinación, participación e implicación de los órganos de gobierno de la entidad, profesionales, personas voluntarias, personas beneficiarias de las acciones y agentes sociales de las

zonas, fomentando el trabajo en red y el liderazgo compartido.

- Respeto a las personas: Defender los derechos de las personas, en especial el de las más vulnerables, apoyando su promoción y respetando sus propias decisiones.
- Solidaridad: Facilitar los apoyos y recursos necesarios para que las personas del medio rural vean paliadas sus desventajas, promoviendo las condiciones para un medio rural en el que se reduzcan las desigualdades socioeconómicas, culturales y de desarrollo.
- Igualdad: Trato equitativo frente a toda forma de discriminación y defensa de los derechos de las personas, respetando su ideología, creencias y decisiones, estableciendo las medidas de acción positiva necesarias, con la inclusión de la perspectiva de género tanto en las actividades como en la organización interna de la entidad.

3.- GRUPOS DE INTERÉS DE LA ORGANIZACIÓN

- Población rural: infancia, juventud, mujeres, personas mayores, inmigrantes, con discapacidad, personas en riesgo de exclusión social, personas dependientes, desempleadas, nuevas personas pobladoras, etc. Los programas que desarrolla la entidad van dirigidos a acercar los servicios públicos a estos colectivos, favoreciendo la permanencia en su medio con unos niveles óptimos de bienestar.
- Financiadores, tanto públicos como privados, de ámbito local, provincial, regional, nacional e internacional. Con objeto de contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se trabaja en coordinación con las diferentes administraciones implementando y reivindicando políticas públicas para la consecución de un medio rural vivo, habitado y habitable.
- Base social. Las entidades que forman COCEDER han surgido en los propios territorios desde la base, desde las necesidades sentidas por las personas y como mecanismo para dar respuesta a las mismas.

Cómo trabajamos:

- De manera integral: con todos los colectivos de población, abarcando todos los ámbitos del bienestar (social, económico, medioambiental, educativo-formativo, laboral, cultural, etc).
- De manera sostenible: buscando un equilibrio equitativo y viable, principalmente en los ámbitos social, económico y medioambiental, que satisfaga las necesidades de la población sin comprometer las necesidades de futuras generaciones.

Dónde trabajamos:

La acción social de COCEDER se lleva a cabo en el medio rural, tanto a nivel nacional como internacional.

4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y ACCIONES

LINEA ESTRATÉGICA 1: PARTICIPACIÓN Y BASE SOCIAL EN EL MEDIO RURAL

OBJETIVO 1.1 AUMENTAR LA INCIDENCIA POLÍTICA Y SOCIAL DE COCEDER COMO ENTIDAD REFERENTE DEL MEDIO RURAL	ACCIÓN 1.1.1 Seguir articulando nuestro discurso social e incrementar la incidencia política de la entidad para la reivindicación de los derechos de las personas con y por las que trabajamos
	ACCIÓN 1.1.2 Establecimiento de alianzas estratégicas con personas, colectivos, instituciones públicas y privadas para la mejora de la sociedad rural

LINEA ESTRATÉGICA 2: EXCELENCIA EN LA GESTIÓN

OBJETIVO 2.1: MANTENER EL SELLO EFQM	ACCIÓN 2.1.1 Mantener/ renovar el sello EFQM
	ACCIÓN 2.1.2 Realizar anualmente un análisis de tendencias de los resultados conseguidos.
	ACCIÓN 2.1.3 Realizar una comparativa con otras ONG de las mismas características que COCEDER.
OBJETIVO 2.2: CUMPLIR CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS	ACCIÓN 2.2.1 Realizar anualmente auditorías externas y el resto de acciones exigidas en la ley de transparencia.
PARA SER UNA ENTIDAD REFERENTE EN EL	ACCIÓN 2.2.2 Apoyo y asesoramiento a las entidades socias para implantar herramientas de gestión y mejorar
MEDIO RURAL	la eficacia y transparencia.
OBJETIVO 2.3. REVISAR Y MEJORAR LA	ACCIÓN 2.3.1. Actualizar las ADPT y reorganización de las funciones de las personas trabajadoras.
POLÍTICA DE GESTIÓN DE PERSONAS PARA	ACCIÓN 2.3.2. Ofertar anualmente formación al personal para responder a las necesidades de la entidad,
QUE AYUDE A DESPLEGAR DE MANERA	mejorar sus competencias y desarrollo profesional.
EFICAZ LA ESTRATEGIA DE LA	
ORGANIZACIÓN	ACCIÓN 2.3.3. Realizar un documento e implementar medidas de reconocimiento al personal de la entidad en base a su implicación

LINEA ESTRATÉGICA 3 SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA, EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
OBJETIVO 3.1 POTENCIAR LA GENERACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PROPIOS	ACCIÓN 3.1.1 Prestación de servicios propios (firma de convenios, acceso a contratos públicos).	
	ACCIÓN 3.1.2 Establecer una cartera de profesionales de toda la entidad que pueda facilitar la incorporación de estos profesionales para la prestación de servicios propios (sobre todo disponibles para ofertar formación on-line).	
OBJETIVO 3.2 BÚSQUEDA DE NUEVAS ALTERNATIVAS Y NUEVAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	ACCIÓN 3.2.1 Elaboración de programas y participación en iniciativas europeas, de cooperación al desarrollo y nacionales.	
	ACCIÓN 3.2.2 Campaña para captar donaciones.	
	ACCIÓN 3.2.3. Captación de fondos de RSC mediante la difusión del dossier y otras acciones necesarias.	
	ACCIÓN 3.2.4 Solicitar la homologación de la sede como centro de formación y la de nuevas acciones formativas.	
OBJETIVO 3.3 CONSOLIDAR LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN ACTUALES	ACCIÓN 3.3.1 Reuniones y contactos permanentes con las distintas administraciones financiadoras, responsables Fundaciones, Empresas.	
OBJETIVO 3.4. GENERAR IDEAS INNOVADORAS ALINEADAS CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE	ACCIÓN 3.4.1: Facilitar espacios de encuentro (virtuales y/o presenciales) en COCEDER para favorecer la aparición de ideas innovadoras y compartir saberes.	
	ACCIÓN 3.4.2: Favorecer y apoyar procesos de emprendimiento social sostenible de los CDR.	
OBJETIVO 3.5. ELABORAR UN PLAN MEDIOAMBIENTAL DE LA ENTIDAD	ACCIÓN 3.5.1. Elaboración de un Plan Medioambiental.	

OBJETIVO 3.6. FOMENTAR LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL	ACCIÓN 3.6.1 Desarrollo de proyectos que favorezcan la inserción sociolaboral de la población
EN EL MEDIO RURAL	en el medio rural.

LINEA ESTRATÉGICA 4 COMUNICACIÓN E IMAG	<mark>EN</mark>
OBJETIVO 4.1 MEJORAR LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA ENTIDAD	ACCIÓN 4.1.1 Reforzar y/o establecer nuevos mecanismos de comunicación interna y externa de la entidad.
	ACCIÓN 4.1.2 Revisar y adaptar el Plan de Comunicación de la entidad.
	ACCIÓN 4.1.3 Buscar alianzas con entidades para incrementar el uso de las TIC en nuestra organización y en nuestros territorios.
OBJETIVO 4.2 FORTALECER Y DIFUNDIR LA IMAGEN DE LA ENTIDAD	ACCIÓN 4.2.1 Recopilación, elaboración, gestión y control de contenidos para ser difundidos en web y redes sociales, sobre las actividades y el discurso social de la entidad.
	ACCIÓN 4.2.2 Realización y difusión de noticias de interés en diversos soportes de comunicación.
	ACCIÓN 4.2.3 Colocación del logotipo de COCEDER a la entrada de los diferentes CDRs y edificios financiados por COCEDER.
	ACCIÓN 4.2.4 Incluir la imagen/nombre de COCEDER en la difusión de las actuaciones de los CDRs (redes sociales, web, notas de prensa, noticias)
OBJETIVO 4.3 MEJORAR E INCREMENTAR LA	ACCION 4.3.1. Renovar los equipos informáticos necesarios y mejorar la digitalización de la entidad
DIGITALUZACION DE LA ENTIDAD Y LOS	
CENTROS ASOCIADOS	

NEA ESTRATEGICA 5 FORTALECIMIENTO, COHESION Y EXPANSION DE COCEDER		
OBJETIVO 5.1 INCREMENTAR EL SENTIDO	ACCIÓN 5.1.1 Promover espacios de encuentro y debate entre los CDR para lograr una visión compartida del	
DE PERTENENCIA DE LOS CDR A LA	medio rural.	
ENTIDAD	ACCIÓN 5.1.2 Elaborar y desarrollar proyectos comunes a todos los CDRs.	
	ACCIÓN 5.1.3 Emplear herramientas comunes que favorezcan el fortalecimiento y cohesión de la entidad. (TEAMS, redes sociales)	

OBJETIVO 5.2 PROMOVER EL CRECIMIENTO Y EXPANSIÓN DE COCEDER

ACCIÓN 5.2.1 Promover la incorporación de nuevas experiencias rurales en COCEDER, priorizando territorios sin representación de COCEDER.

5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO

Todas las líneas estratégicas definidas en el presente plan están acompañadas de una serie de indicadores que se temporalizarán anualmente de acuerdo a los planes operativos anuales, los cuáles nos ayudarán a conocer y medir el impacto de las acciones previstas y los resultados conseguidos.

En la reunión de Junta Directiva, preparatoria de Asamblea General Ordinaria de COCEDER, la presidencia de la entidad presentará un informe de seguimiento de los resultados esperados y conseguidos, correspondientes al año anterior, realizado con la colaboración de la Comisión de Calidad, que posteriormente será comunicado a la Asamblea.

Por otra parte, la Comisión de Calidad una vez revisado el Plan Operativo anterior, elaborará durante el primer trimestre del año un borrador del nuevo Plan Operativo correspondiente al año en curso, teniendo en cuenta la evaluación del Plan Operativo evaluado, así como los objetivos del Plan Estratégico. Dicho borrador lo presentará la presidencia a la Junta Directiva y ésta a su vez, a la Asamblea para su aprobación.

6. PLAN DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

Las actividades de comunicación son claves en la estrategia de COCEDER, de mostrar una imagen sólida y posicionarse como una entidad fuerte, transparente, pero, sobre todo, comprometida, como se refleja en el presente Plan Estratégico.

El Plan Estratégico 2021-2023, una vez aprobado, se subirá a la página web de la entidad como medida de transparencia, y se enviará a todas las entidades socias, para qué, a su vez, lo difundan a través de sus respectivas páginas web y entre las entidades colaboradoras de su zona de actuación.

Igualmente, para conseguir mayor visibilidad del trabajo realizado se enviará a los medios de comunicación y grupos de interés.

La comunicación ha sido siempre un elemento trasversal de la entidad dada su importancia de cara a tener una presencia clara y mostrar trasparencia en nuestras acciones y logros, por lo que se utilizarán todos los medios disponibles para su difusión, contando con la colaboración de las entidades socias de COCEDER.